



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2026/9970

Código Documento
INT1AI02VY

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0L0Z 0P4P 6F51 552V 12ZS



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 28, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 28, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº28-2026

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
52/336001/48901/114	SUBV. OBISPADO TALLER DE RESATURACIÓN	15.000,00	275.000,00
62/33800/212/114	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN PLAZA DE TOROS	35.000,00	60.000,00
52/33611/213/114	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN MAQUINARIA VRO	8.000,00	20.000,00
31/45903/76201/091	SUBV. AYUNTAMIENTOS OTRAS OBRAS E INVERSIONES	300.00,00	590.300,00
TOTAL		358.000,00	945.300,00

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
52/33000/632/114	OBRAS EDIFICIO CENTRO CULTURAL PROVINCIAL	38.000,00	12.000,00
52/33401/240/114	PUBLICACIONES	10.000,00	20.000,00
52/33411/226/114	GASTOS DIVERSOS CENTENARIOS Y EFEMÉRIDES	10.000,00	20.000,00
32/45300/61901/112	OBRAS DE REFUERZO Y MANTENIMIENTO CRTAS. PROV.	300.000,00	1.734.768,09
TOTAL		358.000,00	1.786.768,09

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.